

NOVEDADES LABORALES



1 MTPE IMPULSA REGLAMENTACIÓN DE SST PARA EL SECTOR AGRARIO

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) instaló un Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de elaborar una propuesta de Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable al sector agrícola.

La iniciativa busca fortalecer el marco regulatorio del sector mediante la participación de entidades públicas, gremios empresariales y organizaciones sindicales.

Entre sus principales funciones se encuentran la revisión de la normativa vigente, la definición de las actividades comprendidas en el sector agrícola y la elaboración de una propuesta reglamentaria en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Con ello, el MTPE busca impulsar medidas orientadas a fortalecer la prevención de riesgos laborales en el sector agrícola.

2 IMPULSAN NUEVAS REGLAS DE BIENESTAR LABORAL PARA TRABAJOS REALIZADOS DE PIE

La autógrafa de la denominada “Ley Silla”, actualmente pendiente de promulgación, establece la obligación de implementar mecanismos de descanso sentado para trabajadores que realizan labores de pie por periodos continuos iguales o mayores a tres horas.

La propuesta dispone que los empleadores proporcionen asientos con condiciones ergonómicas adecuadas y adopten medidas que permitan alternar posturas durante la jornada laboral.

Asimismo, contempla un plazo de hasta doce meses desde la vigencia del reglamento para la adecuación progresiva de los centros de trabajo. Durante dicho periodo, Sunafil priorizará acciones de orientación y asistencia técnica para facilitar la implementación de las nuevas obligaciones.



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con: Carlos Margary
cmargary@srpmlegal.pe

 SALAS RIZO PATRON
& MARGARY ABOGADOS